

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

155**MADRID NÚMERO 34****EDICTO**

Don Fernando Benítez Benítez, secretario judicial del Juzgado de lo social número 34 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 76 de 2010 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de doña María del Pilar Martínez López, don Pablo Ernesto Díaz Espí, don Michel Damián Suárez Sián, doña Vivian Carbo García, doña Mirta Fernández Laffitte y don Antonio José Ponte Mirabal, contra Asociación Encuentro de la Cultura Cubana, sobre despido, se ha acordado en acta de 10 de mayo de 2010 siguiente:

Su señoría ilustrísima acuerda la suspensión de comparecencia, se señala nuevamente para el día 21 de junio de 2010, a las nueve y cincuenta horas, en la sede de este Juzgado, que solo versará sobre la falta de readmisión en debida forma que se ha alegado, a la que deberán acudir con todos los medios de prueba de que intenten valerse en orden a esa cuestión. Cítese en legal forma a tal fin, quedando advertidas de que si no acudiese la parte demandante (por sí o debidamente representada) se la tendrá por desistida de su petición, en tanto que si el ausente fuese el empresario (por sí o legalmente representado) el acto se celebrará sin su presencia. Cítese a prevención la ejecutada por edictos.

Dándose por citada los representantes por don Manuel Eduardo Martín Moreta, termina esta comparecencia, firmando este acta los que en la misma intervienen, después de su señoría ilustrísima de lo que yo, el secretario, doy fe.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Asociación Encuentro de la Cultura Cubana, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 10 de mayo de 2010.—La secretaria judicial (firmado).

(03/19.766/10)